I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

01054

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 8 JUN 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/2009/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/543/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/061/2016 de Multas TAG; la carta de solicitud presentada por la interesada; fotocopias de los Comprobantes de Pago TM N°162503 y TM N°161521 de 2016, ambos de la Municipalidad de Cerrillos; fotocopias de los Comprobantes FC6513771, FC6513769, FC6513765 de la I. Municipalidad de Viña del Mar ; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Claudia Castro Corvalán,** Cedula de Identidad [redacted] la suma de $90.117.- (noventa mil ciento diecisiete pesos), por duplicidad en el pago de la multa Tag, rol del Juzgado de Policía Local Nº372883, Nº17319145, Nº377886 y Nº17532534, parte Nº17297227 de 2016, respecto del vehículo PPU CKKF-70-4.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (S)

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/RRR/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Multas TAG
Interesada
Página web.